TEKOHA RESÁI SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DEL AMBIENTE

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Adenda de Contrato N° 01/2015

"SERVICIOS DE LIMPIEZA Y ASEO INTEGRAL DE EDIFICIOS"

Entre la **Secretaría del Ambiente (SEAM)**, domiciliada en Avda. Madame Lynch Nº 3500, República del Paraguay, representada para este acto por **ING. FTAL. ROLANDO DE BARROS BARRETO**, con **Cédula de Identidad N° 1.503.448**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **E CONSULTING & INVESTMENTS S.A. (ALL CLEAN)**, con **RUC Nº 80021554-0**, domiciliada en Julia Miranda Cuesto Nº 669 c/ Usher Rios, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. **Manuela Isabel Coronel,** con **Cédula de Identidad Nº 4.183.131**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente ***"ADENDA DE CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y ASEO INTEGRAL DE EDIFICIOS"***, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA:

Que conforme a la Resolución Nº 248/15, que modifica el Art. 2º de la Resolución que aprueba el Informe de Evaluación y recomendación de adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 08/15, y se adjudica el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/15 para los "Servicios de Limpieza y Aseo Integral de Edificios" ID. 287646, se modifica el monto de adjudicación estableciendo de la siguiente manera:

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIBADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	*2*	*001*	*00*	*00*	*240*	*30*	*1*	*99*	*159.784.160*

Ninguna de las clausulas y condiciones del Contrato anteriormente pactada quedará modificada.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto, en la ciudad de Asunción, República del Paraguaya, a los 26 días del mes de junio de dos mil quince.-

SRA. MANUELA ISABEL CORONEL
C.I. Nº **4.183.131**
Representante Legal
E Consulting & Investments S.A.

SECRETARIA DEL AMBIENTE – Secretario Ejecutivo – MINISTRO

ING. FTAL. ROLANDO DE BARROS BARRETO
Ministro, Secretario Ejecutivo
Sambyhyhára